



ISSN: 2603-9982

González-García, N., Sánchez-García, A.B., Nieto-Librero, A.B. y López-Esteban, C. (2023). La integración de los inmigrantes en la comunidad educativa: Objetivo número 15 del Pacto Mundial por una Migración Segura, Ordenada y Regular. *Matemáticas, Educación y Sociedad*, 6(3), 1-17

## **LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA: OBJETIVO NÚMERO 15 DEL PACTO MUNDIAL POR UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR**

Nerea González-García, Centro de Investigación en Derechos Humanos y Políticas Públicas - Diversitas, Universidad de Salamanca, España

Ana B. Sánchez-García, Centro de Investigación en Derechos Humanos y Políticas Públicas - Diversitas, Universidad de Salamanca, España

Ana B. Nieto-Librero, Centro de Investigación en Derechos Humanos y Políticas Públicas - Diversitas, Universidad de Salamanca, España

Carmen López-Esteban, Centro de Investigación en Derechos Humanos y Políticas Públicas - Diversitas, Universidad de Salamanca, España

### **Resumen**

*Desde LOMLOE se potencia la educación inclusiva y equitativa de calidad. En este trabajo analizaremos si se está avanzando en España en la mejora de la inclusión social y la integración educativa de los migrantes, como indica el Objetivo número 15 del Pacto Mundial por una Migración Segura, Ordenada y Regular. Se han analizado las respuestas de 378 participantes sobre la valoración del derecho a la educación, valoración del impacto la incorporación de inmigrantes en los centros educativos, valoración de la percepción de xenofobia y valoración económica. La mayoría de las personas creen que los inmigrantes tienen derecho a la educación y que su inclusión en las aulas es enriquecedora, aunque se considera que los niveles educativos han bajado debido a los emigrantes y deberían tener un mayor presupuesto económico las escuelas que tienen mayor número de inmigrantes.*

**Palabras clave:** Pacto Mundial por la Migración, Inclusión, Educación.

### **Integration of immigrants into the educational community: objective 15 of the Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration**

#### **Abstract**

*LOMLOE promotes inclusive and equitable quality education. In this paper we will analyze whether progress is being made in Spain in improving social inclusion and education integration of migrants, as indicated in Goal 15 of the*

*Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration. The responses of 378 participants were analyzed on the evaluation of the right to education, evaluation of the impact of the incorporation of immigrants in educational centers, evaluation of the perception of xenophobia and economic evaluation. The most people believe that immigrants have the right to education and that their inclusion in the classroom is enriching, although it is considered that educational levels have dropped due to immigrants and that schools with a higher number of immigrants should have a larger economic budget.*

**Keywords:** *Global Compact on Migration, Inclusion, Education.*

## INTRODUCCIÓN

La educación es uno de los pilares fundamentales de la sociedad. Una sociedad con una educación de calidad avanza, no solo a nivel científico, sino también a nivel social y cultural, fomentando el desarrollo integral de sus individuos, promoviendo la igualdad de oportunidades y enriqueciendo el tejido social con ciudadanos críticos, empoderados y conscientes de su entorno. Además, una educación de calidad brinda las herramientas necesarias para la comprensión y apreciación de diversas culturas, fomentando la tolerancia, el respeto y la inclusión, y contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y cohesionada. El derecho a la educación del alumnado inmigrante está contemplado en nuestra legislación. La Constitución sitúa el derecho a la educación como derecho fundamental y en su art. 27 proclama el derecho a la educación de todas las personas. Desde entonces todas las Leyes educativas lo desarrollan en su articulado. De igual modo, en la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en su art. 9 incide en el derecho a la educación obligatoria de los menores de 18 años, con independencia de su situación administrativa, en iguales condiciones que los españoles. Por esto es importante comprobar que la educación española es justa y de calidad para todos, y concretamente para los niños emigrantes. Lo que nos lleva a citar un párrafo de la Ley de Educación actual, la *LOMLOE* (2020):

“La finalidad de esta Ley no es otra que establecer un renovado ordenamiento legal que aumente las oportunidades educativas y formativas de toda la población, que contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado, y satisfaga la demanda generalizada en la sociedad española de una educación de calidad para todos.” (PREÁMBULO de la *LOMLOE*, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

Esto se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Aunque normalmente cuando se habla del ODS 4 es más en referencia a la matriculación en centros y a la obtención de mínimos educativos como en matemáticas y lenguaje también se tienen en cuenta las desigualdades educativas. Citando el objetivo 4.5 de ONU (2020): “De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”.

En este trabajo analizaremos si se está avanzando en España en la mejora de la inclusión social y la integración de los migrantes como indica el Objetivo número 15 del Pacto Mundial por una Migración Segura, Ordenada y Regular (ONU, 2018)

Obj. 15: Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos

Para cumplir este compromiso se concreta, en el caso la educación, en acciones recogidas en el epígrafe f) “Proporcionar una educación inclusiva y equitativa de calidad a los niños y jóvenes migrantes, y facilitar el acceso a oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, por ejemplo, aumentando la capacidad de los sistemas educativos y facilitando el acceso sin discriminación al desarrollo de la primera infancia, la enseñanza académica, los programas de educación no académica para los menores que no puedan acceder al sistema académico, la formación profesional y en el empleo, y la formación técnica y lingüística, y fomentando las alianzas con todas las partes interesadas que puedan apoyar esta labor”. (ONU, 2018, p. 26).

## **POLÍTICAS MIGRATORIAS EN ESPAÑA**

España tenía una política migratoria muy permisiva y liberal a principios del Siglo XXI, lo que favoreció la entrada de trabajadores extranjeros. La Ley de Extranjería de 2000, por ejemplo, estableció un marco legal para la entrada, permanencia y salida de inmigrantes, y facilitó la obtención de permisos de trabajo y residencia. Similarmente, el envejecimiento de la población española y la baja tasa de natalidad en el país crearon una demanda de mano de obra que no podía ser cubierta por la población local, lo que aumentó la necesidad de trabajadores extranjeros.

Seguidamente, en 2005 se aprobó la Ley de Integración de los Inmigrantes, que estableció un marco para la integración de los inmigrantes en la sociedad española. Desde entonces, se han aprobado varias reformas migratorias, como la Ley de Extranjería de 2009, que se centró en la lucha contra la inmigración ilegal y la regulación del mercado laboral para los inmigrantes.

En los últimos años, España ha experimentado un aumento de la inmigración irregular, especialmente a través de la frontera sur con Marruecos. El gobierno ha intentado abordar este problema con políticas como la regularización de inmigrantes irregulares en 2021. También se han implementado políticas para promover la inmigración legal, como la nueva Ley de Emprendedores y su Internacionalización de 2021, que facilita la obtención de visados para empresarios extranjeros.

En general, la política de emigración en España ha evolucionado para adaptarse a los cambios en la demanda de trabajo y la situación económica, así como para hacer frente a los desafíos planteados por la inmigración ilegal y la integración de los inmigrantes en la sociedad española.

Por último, según Fernández (2021), la pertenencia de España a la Unión Europea y la creciente globalización también han influido en la inmigración. La libre circulación de personas dentro de la Unión Europea ha hecho que sea más fácil para los ciudadanos europeos trasladarse a España, mientras que la globalización ha hecho que sea más fácil para los ciudadanos de países más lejanos emigrar a España.

Los países de origen de los inmigrantes en España varían, pero algunos de los más numerosos son Marruecos, Rumanía y países latinoamericanos. Expondremos a continuación las razones de estas migraciones basándonos en diversos informes:

Marruecos: Muchos marroquíes han emigrado a España en busca de trabajo y mejores oportunidades, por cercanía y a pesar de la frontera entre Marruecos y España ser una de las fronteras más militarizadas del mundo entre dos países que no están en activo conflicto armado. El informe "Moroccan Migration Dynamics: Prospects for the Future" explora los patrones migratorios y las tendencias en Marruecos, centrándose en las oportunidades y desafíos para el desarrollo económico y social del país. El informe muestra que Marruecos es un importante punto de origen y tránsito para la migración mixta, que incluye tanto a los migrantes económicos como a los refugiados y solicitantes de asilo. En cuanto a la emigración hacia España, el informe destaca que España sigue siendo un destino importante para los migrantes marroquíes, aunque la intensidad y la dirección de la migración han variado a lo largo del tiempo. El informe señala que la crisis económica en España a partir de 2008 y el endurecimiento de las políticas migratorias han reducido el número de migrantes marroquíes que llegan a España. Sin embargo, el informe también señala que los factores que impulsan la migración persisten, como la falta de oportunidades económicas y el desempleo en Marruecos, la inestabilidad política en la región, y la existencia de redes migratorias establecidas. Por lo tanto, se espera que la

migración de Marruecos hacia España continúe en el futuro, aunque en un contexto cambiante. El informe sugiere que se necesitan políticas migratorias y de desarrollo coordinadas y sostenibles para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades de la migración en Marruecos y en los países de destino, como España.

Rumanía: Rumanía es uno de los principales países de origen de los inmigrantes en España, con un número creciente de ciudadanos que han emigrado en busca de trabajo y mejores condiciones de vida (Rodríguez, 2022). Este es el ejemplo más significativo de gente de un país del antiguo bloque soviético que emigra a España.

El artículo concluye que el ascenso de la economía de Rumania, después de la entrada en la Unión Europea, ha sido la principal fuerza impulsora detrás de esta migración inesperada, pues la entrada de Rumania en la UE también contribuyó al alto nivel de desempleo en el país, los bajos salarios, la falta de oportunidades de empleo para los jóvenes, así como la educación superior de la mayoría de los migrantes rumanos. Estos factores, combinados con la inversión extranjera directa en Rumania, llevaron a la migración rumana a España.

Latinoamérica: Hay un gran número de personas procedentes de Latinoamérica que emigraban a España en busca de mejores oportunidades de empleo. El artículo de Josefina Domínguez-Mujica y *et.*, (2020) sobre “El sistema migratorio de Latinoamérica-España: ¿Ha sido la crisis económica un paréntesis?” trata de estos flujos migratorios que empezaron a principios del siglo XXI, y que, pese a la bajada ocasionada por la crisis económica, en la actualidad sigue siendo un flujo significativo de personas las que se mueven hacia España en busca de empleo que no pueden obtener en sus países de origen. Además, cabe destacar que, a diferencia de los dos grupos de personas previos, los migrantes procedentes de América Latina no tienen la barrera de lenguaje tan significativa como los marroquíes o rumanos, lo cual facilita mucho su inserción laboral.

Es importante destacar que estos son solo algunos ejemplos, y hay inmigrantes de muchos otros países en España. También es importante mencionar que los números pueden variar con el tiempo debido a la evolución de las condiciones económicas y políticas de cada país. Según los datos del INE la población emigrante en España en el semestre de 2022 se puede ver en la Tabla 1, aunque todavía son datos provisionales (3/11/2023).

Tabla 1. *Evolución de la población extranjera residente en España. Primer semestre de 2022*

<b>Principales nacionalidades</b>				
<b>Nacionalidad</b>	<b>Población residente</b>		<b>Crecimiento semestre</b>	
	<b>1 de enero 2022</b>	<b>1 de julio 2022</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo %</b>
TOTAL	5.407.491	5.579.947	172.456	3,2
Marruecos	775.159	770.610	-4.549	-0,6
Rumanía	631.585	619.833	-11.751	-1,9
Colombia	315.386	375.528	60.142	19,1
Reino Unido	315.824	307.443	-8.381	-2,7
Italia	298.170	306.621	8.452	2,8
Venezuela	220.258	251.961	31.703	14,4
China	193.046	187.988	-5.058	-2,6
Ucrania	105.667	154.063	48.396	45,8
Alemania	142.632	144.386	1.755	1,2
Perú	117.949	141.705	23.756	20,1
Honduras	125.199	135.214	10.015	8

Francia	127.732	127.668	-64	-0,1
Ecuador	120.801	117.431	-3.370	-2,8
Bulgaria	116.843	114.616	-2.227	-1,9
Argentina	104.076	113.558	9.483	9,1

Fuente: INE. [https://www.ine.es/prensa/cp\\_j2022\\_p.pdf](https://www.ine.es/prensa/cp_j2022_p.pdf)

De entre las principales nacionalidades, los mayores incrementos en el primer semestre del año 2022 se dieron entre la población colombiana (60.142 personas más), ucraniana (48.396 más) y venezolana (31.703 más). Y los mayores descensos en la de Rumanía (11.751 personas menos), Reino Unido (-8.381) y China (-5.058). Por el contrario, Porcentualmente los mayores descensos se dieron entre los emigrantes procedentes de Ecuador (-2,8%), Reino Unido (-2,7%) y China (-2,6%)

El boom de la llegada de migrantes que España experimentó desde comienzos de los 2000 hasta el inicio de la crisis económica en 2007/8 transformó profundamente la estructura del país, económica y socialmente, modificando su perfil étnico y cultural definitivamente. Este gran crecimiento de la población fue la mayor subida de flujo migratorio que ha experimentado nuestro país en tan poco tiempo, pasando de tener casi 1 millón de migrantes extranjeros a más de 5 únicamente entre el 2000 y principios de 2008 (Informe España, 2018, p.111). En el Gráfico 1 podemos ver la curva de crecimiento de emigrantes que llegan a España cada semestre año desde 2008 hasta los últimos datos del primer semestre del 2022. Con la crisis económica del 2008 el flujo de emigrantes cayó hasta mínimos en 2013, recuperándose a niveles similares del 2008 en 2019, que de nuevo se desplomaron en 2020 y 2021 debidos a la pandemia de COVID-19. Sin embargo, en 2022 se han recuperado y llegando a máximos históricos de emigrantes, concretamente 478.990 personas procedentes del extranjero establecieron su residencia en nuestro país (un 137,9% más que en el primer semestre de 2021).

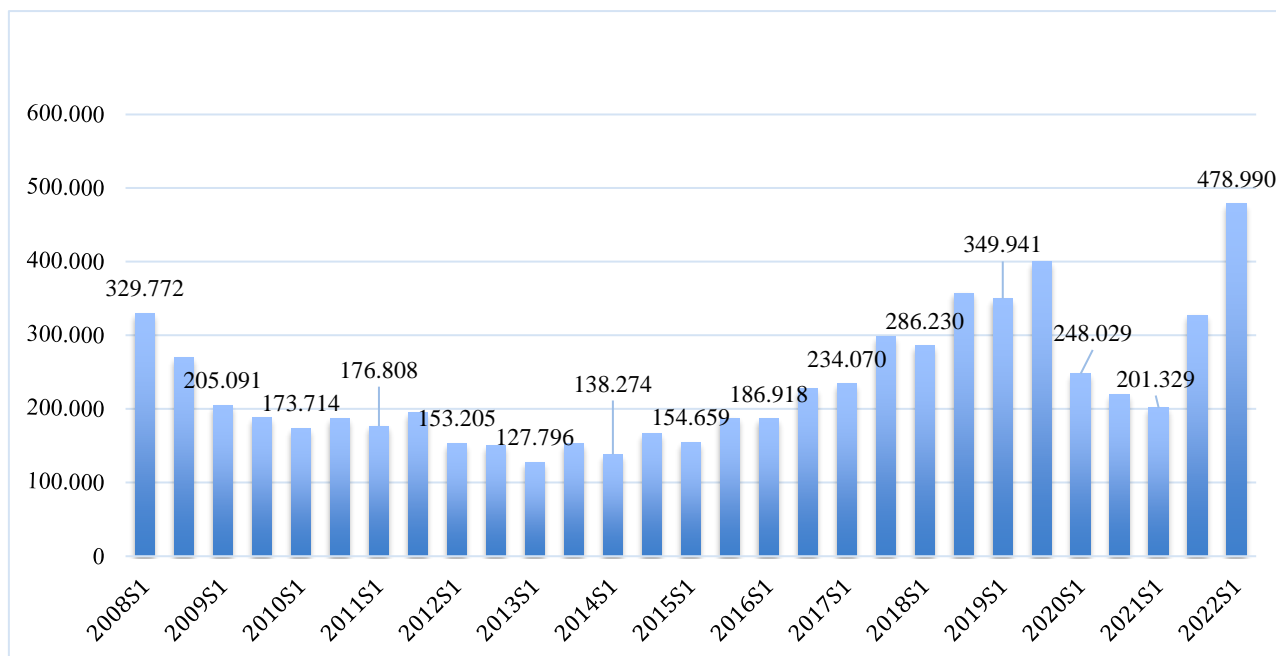


Figura 1. Flujo de inmigraciones procedentes del extranjero. Periodicidad trimestral

Fuente: Producción propia a partir de los datos del INE sobre Movimientos migratorios exteriores

En 2022, en España había, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), algo más de 5,5 millones de personas (exactamente 5.542.932 personas) que residían en el país y que no disponían de la nacionalidad española. Esta cantidad es el 11,64 % del total de la población del país, que a fecha de 1 de julio de 2022 ascendía a 47.615.034 personas. Podemos ver las comunidades emigrantes más numerosas que había en España en 2020 por provincias en la gráfica siguiente:

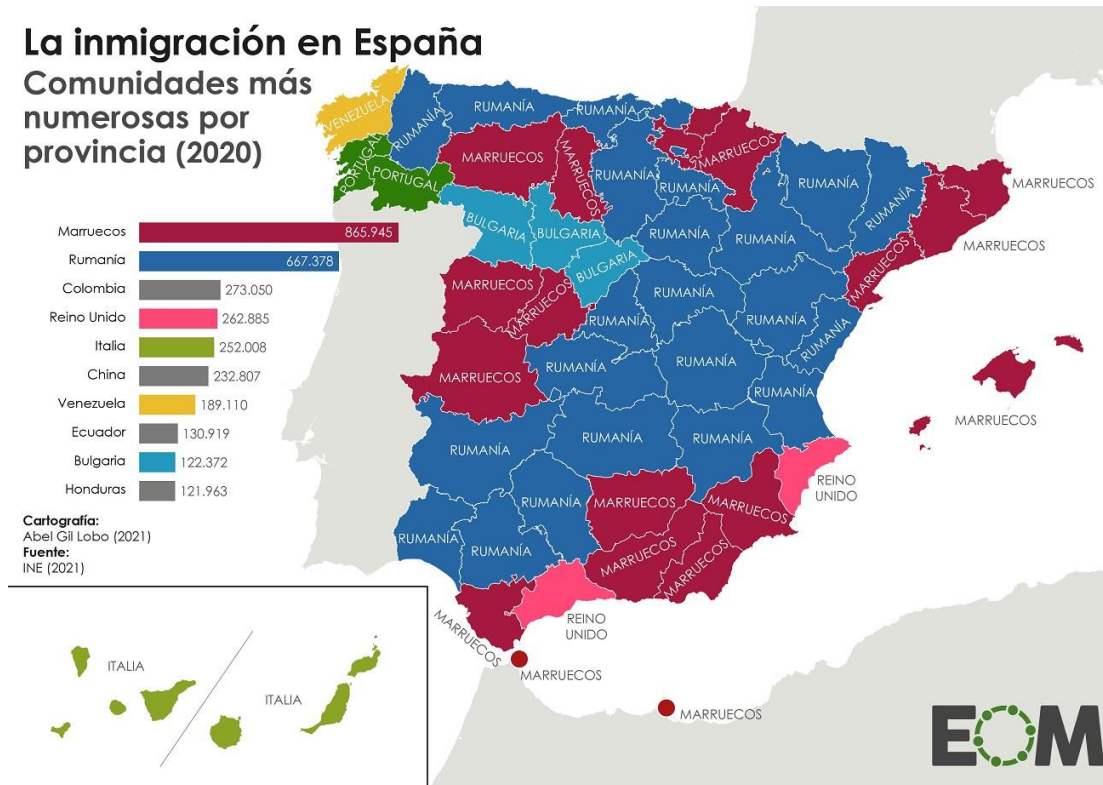


Figura 2. Gráfico de inmigrantes en España por provincia en 2020.

Fuente: Gil, A. (2021) <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/el-mapa-de-la-inmigracion-en-espana/>

## PROSPECTO DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

En el informe realizado por de Jesús Prieto Mendaza para la Fundación 1º de Mayo (2022), se argumenta que el sistema educativo español no brinda suficiente apoyo a los estudiantes inmigrantes, lo que afecta su rendimiento académico y sus oportunidades de éxito a largo plazo, donde se argumenta que la falta de recursos y programas educativos específicos para los estudiantes inmigrantes perpetúa la desigualdad y perpetúa la brecha entre los estudiantes inmigrantes y los nativos.

Por otro lado, en García Velasco (2009) se argumenta que la inmigración ha aportado una riqueza cultural y lingüística al sistema educativo español, y que los estudiantes inmigrantes tienen mucho que aportar en términos de diversidad y perspectivas diferentes. En el artículo también se argumenta que el sistema educativo español debería hacer más esfuerzos para integrar a los estudiantes inmigrantes y brindarles los recursos y apoyos necesarios para tener éxito.

En última instancia, la opinión sobre la educación de los inmigrantes en España es compleja y depende de muchos factores, incluidas las circunstancias individuales de cada estudiante y la forma en que el sistema educativo brinda apoyo a los estudiantes

inmigrantes. Sin embargo, el Informe sobre la Integración de los Estudiantes Extranjeros en el Sistema Educativo Español, elaborado recientemente por los investigadores Eva Medina Moral y Ramón Mahía Casado, profesores de la Universidad Autónoma de Madrid y promovido por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), muestra que tras su paso por el sistema educativo el nivel de formación alcanzado por los extranjeros es significativamente menor al de los nativos. Este trabajo analiza los desafíos que enfrentan los estudiantes inmigrantes en el sistema educativo español, incluyendo barreras lingüísticas y culturales, y discute estrategias para abordar la desigualdad educativa.

En el curso 2022-2023, según los Datos y Cifras del Curso escolar 2023/2024 proporcionado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (2023, p. 10) ha habido en España un porcentaje del 11,4% de alumnado extranjero sobre el total de alumnado, en cifras absolutas un total de 988.781 estudiantes. En la Tabla 2 la evolución del alumnado extranjero en las Enseñanzas no universitarias españolas desde el curso 2012-13 hasta este último curso en el que se tienen datos 2022-23.

Tabla 2. *Evolución del alumnado extranjero Enseñanzas no universitarias*

	2012-13	2017-18	2021-22	2022-23
TOTAL	763.087	751.390	890.971	988.781
Enseñanzas de Régimen General	732.665	718.190	854.121	944.992
E. Infantil	151.206	152.187	164.167	174.725
E. Primaria	257.158	284.717	346.546	380.787
Educación Especial	3.974	4.184	5.328	5.903
ESO	205.128	167.107	202.269	240.156
Bachillerato	47.991	43.412	46.457	48.452
Ciclos Formativos FP Grado Básico		10.807	11.952	12.629
Ciclos Formativos FP Grado Medio	31.530	29.553	36.689	39.379
Ciclos Formativos FP Grado Superior	18.171	23.427	36.812	39.154
Programas de Cualificación Profesional Inicial	17.507	-	-	-
Otros Programas Formativos	-	2.796	3.901	3.807
Enseñanzas de Régimen Especial	30.422	33.200	36.850	43.789

Fuente: datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2023)

Se puede observar cómo ha aumentado el total del alumnado extranjero en las Enseñanzas no universitarias españolas un 22,82% en una década y que la mayor parte de los estudiantes extranjeros se concentran en los estudios primarios, muy pocos estudian Bachilleratos y Ciclos Formativos FP Grado Superior.

El objetivo de este estudio es elaborar un diagnóstico de la situación actual de la inclusión social y la integración de los migrantes en los centros educativos españoles.

La presente investigación tiene como fin último responder a la siguiente pregunta de carácter general: ¿se está produciendo una inclusión real de los migrantes en los centros educativos españoles? Para ello, pretende medir qué variables condicionan dicha inclusión, y así establecer si existe una relación entre la aprobación o el rechazo a los migrantes en los centros en función de tres variables sociodemográficas —sexo, edad y nivel de estudios—, y de cuatro variables asociadas respectivamente con la valoración del derecho a la educación, valoración del impacto la incorporación de inmigrantes en los centros educativos, valoración de la percepción de xenofobia y valoración económica. Según estas variables se han formulado las siguientes preguntas de investigación de



carácter específico:

- ¿Cree usted que los inmigrantes tienen derecho a la educación? (valoración del derecho).
- ¿Considera que la incorporación de inmigrantes en los centros educativos es enriquecedora y repercute positivamente en el centro? (valoración del impacto).
- ¿Considera que los niveles educativos han bajado debido al alto número de inmigrantes en las aulas? (valoración de impacto: percepción de xenofobia).
- ¿Deberían de tener mayor presupuesto económico las escuelas que tienen mayor número de inmigrantes en sus aulas? (valoración económica y valores y actitud positiva).

Además, nos planteamos varias preguntas de investigación:

P1: Considerar que los inmigrantes tienen derecho a la educación implica valorar como enriquecedora la incorporación de inmigrantes en los centros educativos y consideran que repercute positivamente en el centro.

P2: Considerar que los inmigrantes tienen derecho a la educación conlleva a considerar que las escuelas que tienen mayor número de inmigrantes en sus aulas deberían de tener mayor presupuesto económico.

P3: La percepción mayoritaria es que los niveles educativos han bajado debido al alto número de inmigrantes en las aulas.

P4. Considerar un mayor presupuesto económico las escuelas que tienen mayor número de inmigrantes en sus aulas está relacionado positivamente con el mayor nivel de estudios. (y también con el género).

## **MATERIALES Y MÉTODO**

Esta investigación es de carácter descriptivo, exploratoria *ex post facto*. Según la naturaleza de los datos y su tratamiento estadístico basado en una metodología cuantitativa.

### **Material**

Se recogió las respuestas de 378 participantes de manera virtual mediante la plataforma Qualtrics al cuestionario diseñado en el marco del proyecto “Diagnóstico y evaluación del cumplimiento por el Estado español del Pacto Mundial de Migraciones desde la perspectiva de género” que valora el cumplimiento del Pacto Mundial de Migraciones por el Estado Español. Esta investigación forma parte del Proyecto I+d+i (PID2019-106159RB-I00) financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España. La recogida de datos se realizó de acuerdo con lo dispuesto en la modificación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los participantes fueron informados de las características del estudio y de los fines de los resultados de este, así como del carácter voluntario de la participación en el estudio, de que sus datos serían tratados de manera confidencial para evitar la identificación de las personas participantes, de la posibilidad de retirada en cualquier momento del estudio y de la no existencia de consecuencias negativas para el participante en caso de abandonar la investigación, caso en el que las respuestas no fueron grabadas. Los participantes aceptaron voluntariamente su consentimiento de participación en la encuesta, con su participación en el estudio. Se informó a los participantes del uso de los resultados del

proyecto con fines de investigación, publicación científica y recomendación a las autoridades. El proyecto se realizó siguiendo los criterios éticos internacionales recogidos en la Declaración de Helsinki. En el uso que se realice de los resultados del estudio, con fines de docencia, investigación y/o publicación, se respetará la anonimización de los datos de carácter personal, de modo que los sujetos de la investigación no resultasen identificados o identificables.

### Muestra

Un total de 378 participantes respondieron a la encuesta diseñada, de los cuales el 41.8% fueron participantes de sexo masculino (n=158), el 57.9% de sexo femenino (n=219) y el 0.3% prefirió no responder a ello (n=1). La edad media de la muestra fue de  $44.38 \pm 15.10$  años. En cuanto al nivel de estudios de los participantes, el 63.8% culminó estudios universitarios (n=241), el 15.6% terminó estudios de Formación Profesional (n=59), el 13.2% poseía título de Bachillerato (n=50), el 3.2% reportó terminar estudios de secundaria (n=12), el 0.5% finalizó estudios primarios (n=2), el 3.4% declaró poseer el graduado escolar (n=13) y, por último, el 0.3% afirmó no tener estudios (n=1).

### Métodos

Se utilizaron medidas de tendencia central y dispersión para resumir la información de variables cuantitativas, como la edad de los participantes. En el caso de variables cualitativas, se utilizaron frecuencias y porcentajes para su síntesis. Para evaluar la relación entre 2 variables de tipo cualitativo se utilizó la prueba chi cuadrado o la prueba de Fisher según correspondiera. Se consideró para todo el estudio un nivel de significación del 5%. El análisis estadístico se llevó a cabo utilizando el software estadístico SPSS versión 28.0 para Windows y se utilizó Flourish como herramienta de visualización para la representación gráfica.

## RESULTADOS

El análisis descriptivo básico sobre los resultados a las preguntas que habíamos planteado en el cuestionario. Donde las respuestas a las preguntas son una Escala tipo Likert de cinco puntos: Nada (1), Poco (2), Algo (3), Bastante (4), Mucho (5). En las tablas 1, 2, 3 y 4 se muestra el porcentaje de encuestados que responden cada una de las preguntas propuestas.

Tabla 3. *¿Cree usted que los inmigrantes tienen derecho a la educación?*

	n	%
Lo desconozco	9	2,64%
No	12	3,17%
Sí	357	94,20%
Total general	378	100,00%

Tabla 4. *La incorporación de inmigrantes en los centros educativos es enriquecedora y repercute positivamente en el centro*

	n	%
Nada	27	7,12%
Poco	52	13,72%
Algo	119	31,13%
Bastante	108	28,50%

Mucho	74	19,53%
Total general	378	100,00%

Tabla 5. *Los niveles educativos han bajado debido al alto número de inmigrantes en las aulas*

	<b>n</b>	<b>%</b>
Nada	121	31,93%
Poco	109	28,76%
Algo	92	24,54%
Bastante	38	10,03%
Mucho	18	4,75%
Total general	378	100,00%

Tabla 6. *Deberían tener mayor presupuesto económico las escuelas que tienen mayor número de inmigrantes en sus aulas*

	<b>n</b>	<b>%</b>
Nada	70	18,73%
Poco	43	11,35%
Algo	110	29,02%
Bastante	97	25,59%
Mucho	58	15,30%
Total general	378	100,00%

Respecto a la pregunta de investigación 1: *Considerar que los inmigrantes tienen derecho a la educación supone una relación positiva con considerar que la incorporación de inmigrantes en los centros educativos es enriquecedora y repercute positivamente en el centro*, el 96.7% de la muestra consideró que los inmigrantes sí tienen derecho a la educación (n=356), frente al 3.3% de la muestra (n=12) que opinó que no. No se tuvieron en cuenta aquellas respuestas de participantes que no tenían una opinión específica respecto al tema (n=10, 0.03%). Con respecto a la incorporación de inmigrantes en los centros educativos, el 49.2% (n=181) afirmaron creer que su incorporación era bastante o muy muy enriquecedora y que repercutía de manera positiva en los centros. El 44% (n=162) opinó que era poco o algo enriquecedora. El 6.8% (n=25) consideró que era nada enriquecedora.

En la Figura 3 se observa que, la mayoría de las personas que creen que los inmigrantes tienen derecho a la educación su inclusión en las aulas es bastante o muy enriquecedora y que repercute positivamente en el centro. Se encontró una relación altamente significativa entre ambas opiniones ( $\chi^2_{exp}=26.516$ , gl=2,  $p<0,001$ ). Por el contrario, un alto porcentaje de las personas que consideran que los inmigrantes no tienen derecho a la educación considera que su inclusión no es nada o poco/algo enriquecedora ni repercute positivamente.

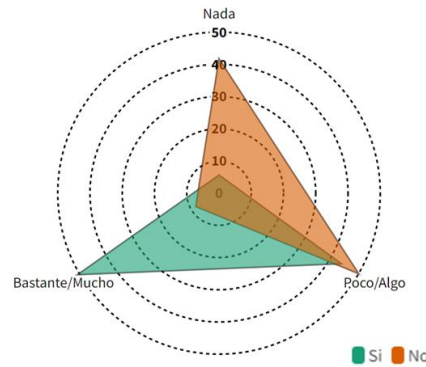


Figura 3. Porcentaje de participantes que opinan que la incorporación de inmigrantes a las aulas es enriquecedora y repercute de manera positiva en los centros (nada, poco/algo, bastante/mucho) en función de si consideran que los inmigrantes tienen derecho a la educación (sí (verde), no (naranja))

Respecto a la pregunta de investigación 2: *Considerar que los inmigrantes tienen derecho a la educación supone una relación positiva con considerar que deberían de tener mayor presupuesto económico las escuelas que tienen mayor número de inmigrantes en sus aulas*, el análisis de los datos nos indica que el 40.8% (n=150) de los participantes reportó estar bastante o muy de acuerdo con que las escuelas con mayor número de inmigrantes cuenten con un mayor presupuesto económico, frente al 40.5% (n=149) que reportó estar poco o algo de acuerdo y el 18.8% (n=69) no estaba nada de acuerdo con la cuestión. No se encontró evidencia estadísticamente significativa de esta opinión con respecto al derecho a la educación de los inmigrantes ( $\chi^2_{exp} = 5.245$ , gl=2, p=0.073). A nivel descriptivo se observó que dentro del grupo de participantes que creen en el derecho a la educación a los inmigrantes, hay un alto de ellos que opinan a favor del mayor presupuesto de escuelas con inmigrantes en las aulas. En el caso de los que no están a favor del derecho a la educación a los inmigrantes, la tendencia a nivel porcentual es inversa; pero esto puede estar afectado por el bajo tamaño de muestra de participantes que están en contra del derecho a la educación de los inmigrantes (Figura 2).

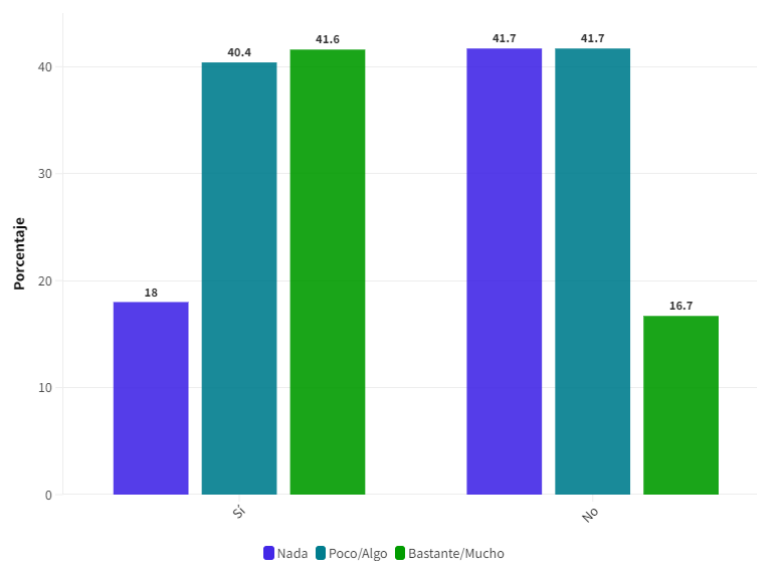


Figura 4. Porcentaje de participantes que opinan que la incorporación de inmigrantes a las aulas es enriquecedora y repercute de manera positiva en los centros (nada,

poco/algo, bastante/mucho) en función de si consideran que los inmigrantes tienen derecho a la educación.

Respecto a la pregunta de investigación 3: *La mayoría de las personas encuestadas considera que los niveles educativos han bajado debido al alto número de inmigrantes en las aulas*, cabe destacar que tan solo el 32% de la muestra (n=121) se mostró nada de acuerdo con esta cuestión. El 4.8% de la muestra (n=18) estuvo muy de acuerdo con la disminución de los niveles educativos y el 9.8% (n=37) bastante de acuerdo. Podemos observar que el 39,15%, es decir casi 4 de cada 10 encuestados, considera que los niveles educativos han bajado algo, bastante o mucho debido al alto número de inmigrantes en las aulas.

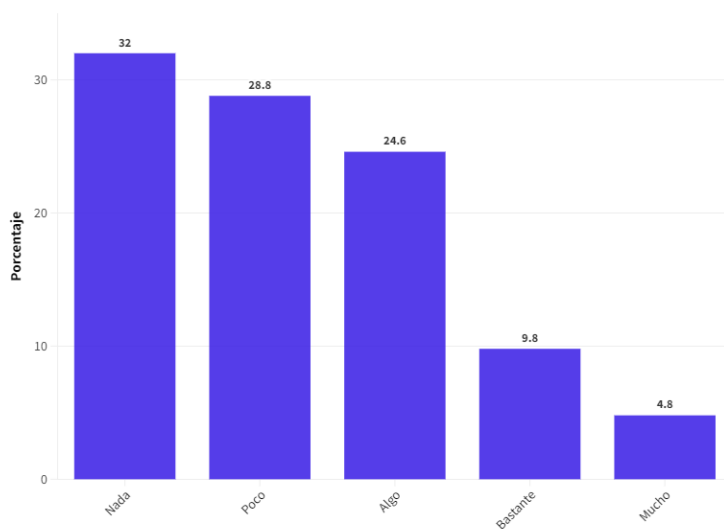


Figura 5. Opinión de participantes acerca de la disminución de los niveles educativos debido al alto número de inmigrantes en las aulas

Respecto a la pregunta de investigación 4: *Considerar un mayor presupuesto económico las escuelas que tienen mayor número de inmigrantes en sus aulas está relacionado positivamente con el mayor nivel de estudios.* (y también con el género), podemos indicar en primer lugar, que la gran mayoría de los encuestados (70,10%) considera algo, bastante o mucho que deberían tener mayor presupuesto económico las escuelas que tienen mayor número de inmigrantes en sus aulas. Para analizar si hay relación de esta opinión con el nivel de estudios, debido al no reparto equitativo de tamaño muestral de los distintos niveles de estudios de los participantes, se consideró el nivel de estudios recodificado en los siguientes cuatro niveles: 1) estudios universitarios, 2) formación profesional, 3) bachillerato/educación secundaria, 4) educación primaria/graduado escolar/sin estudios. A continuación, se estudió su asociación con la opinión acerca de considerar la necesidad de un mayor presupuesto económico para aquellas escuelas con mayor número de inmigrantes (Tabla 7).

Tabla 7. Opinión acerca de la necesidad de mayor presupuesto para escuelas con inmigrantes en función del nivel de estudios de los participantes

Nivel de estudios	n (%)	Opinión presupuesto		
		Nada	Poco/Algo	Bastante/Mucho

Sin estudios/graduado escolar/Primarios	16 (4.2%)	3 (18.8%)	7 (43.8%)	6 (37.5%)
Secundarios/Bachillerato	62 (16.4%)	17 (27.4%)	21 (33.9%)	24 (38.7%)
Formación profesional	59 (15.6%)	13 (22.0%)	27 (45.8%)	19 (32.2%)
Estudios universitarios	241 (63.8%)	38 (15.8%)	97 (40.2%)	106 (44.0%)

No se encontró una asociación positiva estadísticamente significativa entre nivel de estudios y opinión acerca del presupuesto ( $p=0.335$ ). La tendencia de acuerdo hacia mayores presupuestos es similar para los distintos niveles de estudio, aunque el porcentaje de encuestados que no está nada de acuerdo con mayores presupuestos es mayor para aquellas personas con estudios secundarios o de bachillerato.

Teniendo en cuenta el sexo de los participantes (Tabla 8), tampoco se encontró una asociación significativa con la opinión positiva sobre el incremento de presupuestos ( $p=0.832$ ).

Tabla 8. *Opinión acerca de la necesidad de mayor presupuesto para escuelas con inmigrantes en función del sexo de los participantes*

Sexo	n (%)	Opinión presupuesto		
		Nada	Poco/Algo	Bastante/Mucho
Masculino	158 (41.9%)	32 (20.3%)	63 (39.9%)	63 (39.9%)
Femenino	219 (58.1%)	39 (17.8%)	89 (40.6%)	91 (41.6%)

Dentro de los participantes con una opinión muy favorable hacia mayores presupuestos, es mayor el porcentaje de participantes de sexo femenino (59.1%) que de masculino (40.9%).

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Con el presente estudio se ha pretendido ahondar en la situación de los estudiantes de inmigrantes en España. Concretamente, queríamos investigar cómo es su integración en los centros educativos, qué barreras o facilidades pueden encontrarse a lo largo del proceso.

A través de la información recabada inicialmente hemos podido descubrir la magnitud del cambio estructural y social que ha experimentado nuestro país en el último par de décadas. Hemos mostrado una fotografía de cómo funcionan los flujos migratorios, así como hemos revelado, a su vez, gracias a los registros históricos y estadísticos, el papel que España ha desempeñado como receptor de migrantes. Gracias a los datos estadísticos actuales hemos descubierto que, a día de hoy, en España se encuentran alrededor de 5,5 millones de personas migrantes, un 11,64% de la población total. Cabe resaltar el aporte significativo que esto supone para la economía y sociedad españolas, ya que se rejuvenece y detiene la tendencia negativa demográfica, se consiguen mantener sectores fundamentales como la construcción, la hostelería o los servicios de atención, y fortalecer el sistema de bienestar gracias al mayor pago de impuestos y cotizaciones.

Centrándonos en los estudiantes extranjeros en las Enseñanzas no universitarias españolas, el porcentaje es similar: en el curso 2022- 23 ha habido un 11,4% de alumnado extranjero sobre el total de alumnado, en cifras absolutas, un total de 988.781 estudiantes. Se observa cómo ha aumentado el alumnado extranjero en un 22,82% en una década y que la mayor parte de los estudiantes extranjeros se concentran en los estudios primarios, muy pocos estudian Bachilleratos y Ciclos Formativos FP de Grado Superior.

La cuestión que se planteaba inicialmente en este trabajo era que saber, si el país se había transformado estructuralmente con la entrada de emigrantes a tal velocidad, los centros educativos habrían sabido hacer frente al cambio al mismo ritmo, asegurando vías integradoras dentro de unas aulas más heterogéneas y multiculturales que nunca. Se ha evidenciado que, la mayoría de las personas creen que los inmigrantes tienen derecho a la educación y que su inclusión en las aulas es bastante o muy enriquecedora y que repercute positivamente en el centro, aunque cuatro de cada diez encuestados considera que los niveles educativos han bajado (algo, bastante o mucho) debido a los emigrantes.

La gran mayoría de los encuestados considera que deberían tener un mayor presupuesto económico las escuelas que tienen mayor número de inmigrantes, aunque no se encontró una asociación positiva estadísticamente significativa entre nivel de estudios ni el sexo y la opinión acerca del presupuesto. Podemos concluir que el porcentaje de encuestados que no está nada de acuerdo con mayores presupuestos es mayor para aquellas personas con estudios secundarios o de bachillerato y con una opinión muy favorable hacia mayores presupuestos es mayor el porcentaje de participantes de sexo femenino que de masculino.

Nuestro estudio determina que no se aprecian desigualdades sociales para el alumnado migrante, sin embargo, baja los niveles de los centros educativos por una clara diferencia en la media de los alumnos extranjeros y los alumnos nativos, como se recogen en los informes del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA, 2018) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, que analiza el rendimiento académico de los estudiantes hijos de inmigrantes, así como las diferencias existentes con sus homólogos nativos. Los datos de PISA 2018 confirman que los estudiantes extranjeros presentan un peor rendimiento que los nativos en las tres competencias que se analizan en esta prueba (competencia matemática, competencia lectora y competencia científica), lo que supone un retraso de algo más de un año de escuela. En concreto, el mayor retraso se registra en la competencia matemática (52 puntos), seguida de la competencia lectora y científica (44 y 41 puntos respectivamente)

La principal implicación que tiene este trabajo, al igual que otros de este mismo tipo, es resaltar las desigualdades de nuestro sistema educativo para los niños emigrantes. Es necesario tener en cuenta que la educación de calidad para todos es un derecho y para alcanzarlo es necesaria una mayor inversión económica dirigida a los centros que tienen mayor número de inmigrantes.

### **Agradecimientos**

Este estudio ha sido realizado en el marco del Proyecto de investigación “Diagnóstico y evaluación del cumplimiento por el Estado español del Pacto Mundial de Migraciones desde la perspectiva de género” (Ref. PID2019-106159RB-I00), dirigido por la profesora Nieves Sanz y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

## REFERENCIAS

- Domínguez-Mujica, J., López de Lera, D., Ortega-Rivera, E., & Pérez-Caramés, A. (2020). El sistema migratorio de Latinoamérica-España: ¿Ha sido la crisis económica un paréntesis?. *Cuadernos Geográficos*, 59(3), 37-57. <https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v59i3.9223>
- Fernández-Huertas, J. (2021). *Inmigración y políticas migratorias en España*. Universidad Carlos III. <https://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2021-10.pdf>
- García Velasco, A. (2009). La integración del alumnado inmigrante en el ámbito escolar: adecuar los recursos y aprovechar la diversidad. *Cuadernos de trabajo social*. 22, 298-314.
- Gil, A. (2021). *El mapa de la inmigración en España. Las comunidades más numerosas por provincias*. <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/el-mapa-de-la-inmigracion-en-espana/>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (18 de noviembre de 2022). Última Nota de prensa: Cifras de Población (CP) a 1 de julio de 2022. *Estadística de Migraciones (EM). Primer semestre de 2022 Datos provisionales* [https://www.ine.es/prensa/cp\\_j2022\\_p.pdf](https://www.ine.es/prensa/cp_j2022_p.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística (INE). *Base de datos de Movimientos migratorios exteriores*. Consultada a través de: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177000&menu=ultiDatos&idp=1254735573002](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177000&menu=ultiDatos&idp=1254735573002)
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Sus reformas (8/2000, 11/2003, 14/2003, 2/2009,..., última actualización publicada el 09/05/2023). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544&tn=1&p=20230509>.
- LOMLOE (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *BOE*, 340, 122868-122953. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>
- Mahía, R. y Medina, E. (2023). *Informe sobre la Integración de los Estudiantes Extranjeros en el Sistema Educativo Español*. Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE). [https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/OB15\\_accesible.pdf](https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/OB15_accesible.pdf)
- Ministerio de Educación y Formación Profesional (2023). *Datos y cifras Curso escolar 2023/2024*. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:27162db1-c2b3-4f9c-a8fa-a17731a561f8/datos-y-cifras-2023-2024-espanol.pdf>
- ONU. (2018). *Pacto Mundial por una Migración Segura, Ordenada y Regular*. Resolución A/RES/73/195 aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018, disponible en <https://undocs.org/es/A/RES/73/195>.
- ONU. (2020). *Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*. Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- PISA. (2018). *Informe PISA*. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/pisa/pisa-2018.html>



La integración de los inmigrantes en la comunidad educativa: Objetivo número 15 del Pacto Mundial por una Migración Segura, Ordenada y Regular

Prieto, J. (2022). *Situación del alumnado de origen migrante. realidades, resultados y carencias del sistema educativo español*. Colección Informes, 163. Fundación 1 de Mayo.

Rodríguez, J. (22 de septiembre 2022). *Romanian Migration to Spain. Explaining an Unexpected Migrant Flow*. Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/article/romanian-migrants-spain>

Van der Erf, R. and Heering, L. (2002). *Moroccan Migration Dynamics: Prospects for the Future*. International Organization for Migration. [https://publications.iom.int/system/files/pdf/mrs\\_10\\_2002.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/mrs_10_2002.pdf)

Blanco, B., Chueca, A., López-Ruiz, J.A. y Mora S. (Eds.). *Informe España 2018*. Universidad Pontificia Comillas y Cátedra José María Martín Patino. <https://blogs.comillas.edu/informeespana/wp-content/uploads/sites/93/2019/05/Informe-Espa%C3%B1a-2018-completo.pdf>

Nerea González-García

Centro de Investigación en Derechos Humanos y Políticas Públicas - Diversitas,  
Universidad de Salamanca, España  
[nerea\\_gonzalez\\_garcia@usal.es](mailto:nerea_gonzalez_garcia@usal.es)

Ana B. Sánchez-García

Centro de Investigación en Derechos Humanos y Políticas Públicas - Diversitas,  
Universidad de Salamanca, España  
[asg@usal.es](mailto:asg@usal.es)

Ana B. Nieto-Librero

Centro de Investigación en Derechos Humanos y Políticas Públicas - Diversitas,  
Universidad de Salamanca, España  
[ananieto@usal.es](mailto:ananieto@usal.es)

Carmen López-Esteban

Centro de Investigación en Derechos Humanos y Políticas Públicas - Diversitas,  
Universidad de Salamanca, España  
[lopezc@usal.es](mailto:lopezc@usal.es)